AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION DE CONTRATOS DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y/O MANTENIMIENTO

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO

CERTIFICA

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro, la prestación de los servicios a su cargo y/o el cumplimiento a los planes y proyectos trazados, es necesario realizar el siguiente contrato de suministro.

Que el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, cuenta con los recursos presupuestales para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.

EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ
Subdirector Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico

EL DIRECTOR REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del decreto 249 de 2004 y la resolución 2800 de 2014. No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el subdirector del centro debe contar con los estudios previos descritos en el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, velando por el cabal cumplimiento del presente proceso, dando cumplimiento a la normatividad establecida.

AUTORIZA

OBJETO: Contratar el servicio ensayos de aptitud para la calibración en la variable dimensional (pie de rey, micrómetro de exteriores y comparador de carátula) según proyecto SENNOVA 8233 Vigencia 2021.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de CUATRO (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, (Expedición del RP y aprobación de las garantías) y se le dé inicio en la plataforma del SECOP II, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.

VALOR TOTAL: VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($24.656.800).

RECURSOS: Certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP N° 6221 DEL 01 DE MAYO DE 2021.

Esta contratación se encuentra incluida en el PAA 2021 publicado Versión 8 y se encuentra registrado en la fila No. 377.

La presente certificación se expide conforme a lo dispuesto en las resoluciones de delegaciones especiales de la Entidad.

AUTORIZACIÓN NO.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los

ORLANDO ARIZA ARIZA
Director Regional

Vo.Bo: Edgar Gómez Rodriguez
Cargo: Subdirector de Centro.